



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/338/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, signado por el Distribuidor y Controlador de Materiales del Instituto Nacional Electoral, con el asunto: “*Notificación electrónica del Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/31/2024*” (sic); recibido a través del correo electrónico *jesus.rodriguez@ine.mx*, el día seis de noviembre del presente año, a las 10:29 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **seis de noviembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con diez minutos** del día de hoy **seis de noviembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



EXPEDIENTE: TEEC/AG/338/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el correo electrónico de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, signado por el Distribuidor y Controlador de Materiales del Instituto Nacional Electoral, con el asunto: "*Notificación electrónica del Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/31/2024*" (*sic*); recibido a través del correo electrónico *jesus.rodriguezl@ine.mx*, el día seis de noviembre del presente año, a las 10:29 horas. Conste. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral;
ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibido el correo electrónico citado al rubro signado por el Distribuidor y Controlador de Materiales del Instituto Nacional Electoral, por el que nos comunica el INEACRT/31/2024 "*ACUERDO DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO INE/ACRT/30/2024 EN VIRTUD DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES 1) ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, 2) CAMPECHE LIBRE, 3) ESPACIO DEMOCRÁTICO DE CAMPECHE, 4) MOVIMIENTO LABORISTA CAMPECHE, 5) PARTIDO CHIAPAS UNIDO, 6) PODEMOS MOVER A CHIAPAS, 7) PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CHIAPAS, 8) PARTIDO POPULAR CHIAPANECO Y 9) FUERZA POR MÉXICO CHIAPAS, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REFERIDAS*" (*sic*). En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687,

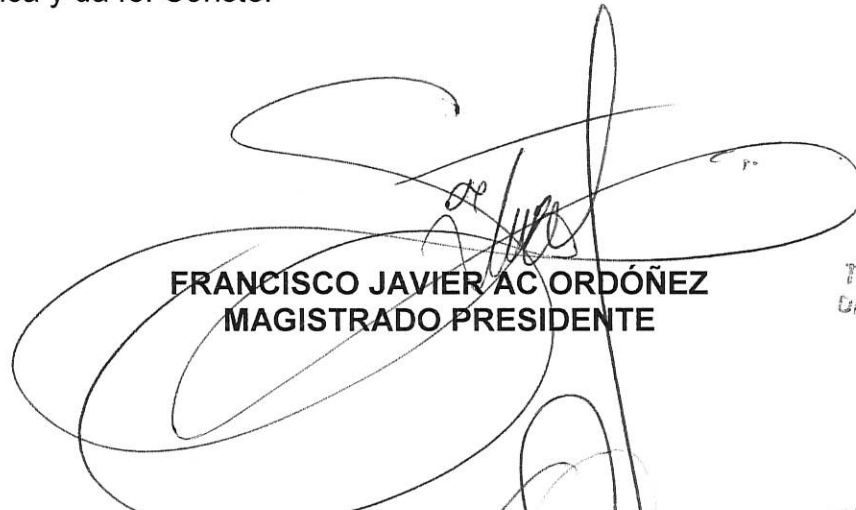


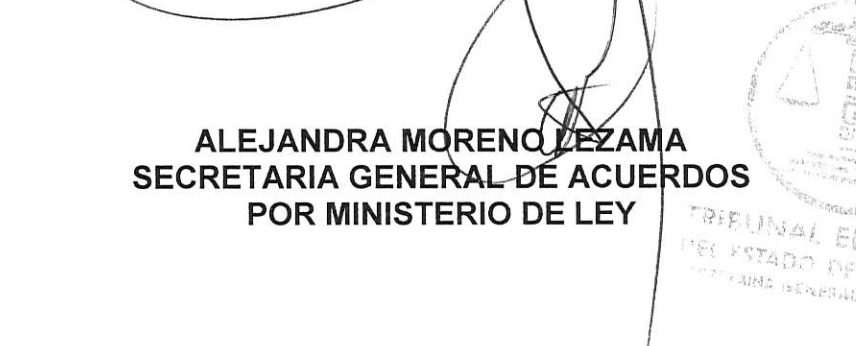
ASUNTO GENERAL.

689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

AOLG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (6 de noviembre de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.